



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º249

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/10/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0003202-6 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) pasante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resoluciones N°117/18 se designó a María Josefina Busaniche, DNI N°37.446.015, Legajo N°12736 como pasante para la Defensoría Provincial sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que las practicantes prestaron el juramento de ley y comenzaron a prestar servicios.

Que en fecha 01 de octubre de 2019, presentó su renuncia a la pasantía en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal a partir de dicha fecha fundada en motivos particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por María Josefina Busaniche, DNI

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

N°37.446.015, a la pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°117/18) a partir del 01/10/2019.

ARTÍCULO 2: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar